



NORMAS DE MATRÍCULA. CURSO 2022/2023

(Aprobadas en Consejo Rector de la UPM el 26 de julio de 2022)

La matriculación de los talleres y cursos programados por la Universidad Popular Municipal (UPMJ) para el curso 2022/2023, se realizará telemáticamente para la totalidad de las plazas ofertadas, con independencia de que éstos se lleven a cabo en la Sede Central o en la Sede Sabetay. No obstante, existirá la posibilidad de realizar la matriculación de manera presencial, previa cita telefónica, para lo que se habilitará un número de teléfono para esta finalidad.

Los talleres y cursos ofertados para el curso 2022/2023 de la UPMJ tendrán una duración de octubre 2022 a mayo de 2023.

MATRÍCULA:

Entre los días **5 de septiembre (a las 9:00 h.)** y **3 de octubre (hasta las 13,30 h.)**, ambos inclusive, se abrirá un plazo para la matriculación de los talleres y cursos, ofertando la totalidad de las plazas de los mismos.

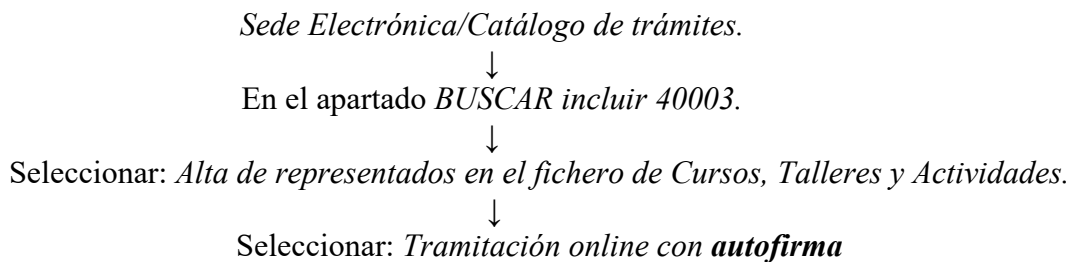
El acceso a la plataforma de matriculación de la UPMJ se realizará a través de la web del Ayuntamiento de Jaén, que incluirá la opción de pago virtual. Desde la página web de la Universidad Popular Municipal (<https://upmj.es>) también se podrá acceder a dicha plataforma.

El abono del precio público para la matriculación podrá hacerse a través de la plataforma de pago virtual, en metálico, en cualquier sucursal de la entidad bancaria colaboradora, con el documento que se facilitará al efecto en el proceso de matriculación telemático.

Para realizar la matriculación telemática será requisito imprescindible del solicitante disponer del **certificado digital FNMT** de Persona Física, con el que se accederá a la **Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén/Catálogo de Trámites/Formulario 40040**.

Para inscribir a terceros. Si alguna persona física tiene que solicitar un curso en representación de un tercero, será necesario que previamente aparezca de alta en el fichero de Cursos, Talleres y Actividades. Para ello, debe acceder al formulario **40003**, dentro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén.

La ruta electrónica para ello es la siguiente:



Cuando el/la Alumno/a que solicita matrícula sea **menor de edad**, deberá estar representado necesariamente por una persona física mayor de edad que la inscriba, según el procedimiento descrito para terceros.



REDUCCIONES

Cuando el/la solicitante pueda ser beneficiario de alguna reducción a la situaciones descritas en el Acuerdo de Precios Públicos vigente de la UPMJ, deberá acreditar tal condición con anterioridad al período de matriculación online en el correo matriculas@upmj.es, enviando la documentación digitalizada acreditativa de disponer de los requisitos exigidos. El descuento no será efectivo hasta que el interesado reciba el email de la Secretaría de la UPMJ, indicando que el proceso de actualización de datos ha finalizado.

Las reducciones y documentación a presentar serán las siguientes:

A.- Por condición de **pensionista** del solicitante con percepciones inferiores al valor anual del IPREM, 30% de reducción.

Documentación a presentar: certificado, expedido por la TGSS, acreditativo del importe de la pensión actualizada.

B.- Por condición de **pensionista** del solicitante con percepciones inferiores al doble del valor anual del IPREM, 15% de reducción.

Documentación a presentar: certificado, expedido por la TGSS, acreditativo del importe de la pensión actualizada.

C.- Por pertenencia a **familia numerosa** del sujeto pasivo 20% de reducción, si se trata de familia numerosa de carácter general, y 50% si se trata de familia numerosa de carácter especial.

Documentación a presentar: tarjeta de Familia Numerosa oficial o resolución acreditativa actualizada de tal condición.

D.- Por **matriculación de más de un miembro de la unidad familiar**, siempre y cuando convivan en el mismo domicilio y los hijos sean sujetos pasivos y menores de 24 años. Al segundo familiar y siguientes se les aplicará una bonificación de un 15% en una de las matrículas que formalicen. En el supuesto de ser varias, la bonificación se adjudicará sobre la matrícula de menor importe.

Documentación a presentar: ninguna, puesto que la UPMJ verificará los perfiles del solicitante a través del padrón municipal.

Las reducciones relacionadas no son acumulables entre sí, de manera que el/la solicitante que pueda acogerse a más de una bonificación, únicamente podrá beneficiarse de la que suponga una mayor ventaja económica, o de una sola de ellas, si fuesen de la misma cuantía.

DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DEL PRECIO PÚBLICO

Sólo se procederá a la devolución del importe del precio público por las causas contempladas en la Ley General Tributaria, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa vigente, o cuando no exista el número suficiente de alumnos en el curso o taller y decida suspenderse.

OTRA INFORMACIÓN

En los cursos y talleres en los que sea necesario material de uso personal, éste correrá a cargo del participante.



Existen algunos talleres (Restauración, Cerámica, Cocina, etc.), en los que el alumnado matriculado deberá sufragar o aportar algunos materiales necesarios para el desarrollo de la actividad, siguiendo los criterios establecidos por la UPMJ. Esta información se recogerá en el Programa de Actividades 2022/2023 de la Universidad Popular Municipal.

La UPMJ, a fin de configurar un fondo documental o de obras con destino a exposiciones permanentes o itinerantes, podrá elegir una pieza elaborada por cada participante en el desarrollo de los talleres o cursos, que se cederá permanentemente a la Universidad Popular Municipal a todos los efectos.

Los talleres del Programa de Conocimiento del Patrimonio podrán ver alterado el calendario de salidas o destinos previstos, debido a circunstancias meteorológicas, imposibilidad de obtención de los permisos para el acceso a parques naturales, parajes protegidos o cualquier otras circunstancia de causa o fuerza mayor, debidamente justificada, siendo sustituida la actividad, en su caso, por otra de análogas características u otra fórmula de compensación que establezca la Universidad Popular Municipal.

El curso dará inicio el **24 de octubre de 2022** y **finalizará el 31 de mayo de 2023**. No obstante, esta fecha podrá verse modificada, para todos o para algún curso o taller concreto, debido a criterios técnicos, logísticos, organizativos..., que pudieran existir. Las clases se ajustarán a los días estipulados en el calendario previsto por la UPMJ, si bien podrá modificarse cuando las necesidades técnicas de esta programación así lo requieran.